



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 84

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 06 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA
Div. Cap. 1

Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad al Oficial Principal Sergio Alejandro Ruiz, M. I. N° 25.075.204, del 23/12/2011 al 04/01/2012, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del Art. 94° de la Ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 12 de marzo de 2012. Resolución N° 52467/2012, firmado Comisario General Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía. 2. Motiva lo peticionado, en razón de no lograr el comparendo del causante, y como consecuencia se obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 58° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba.

5 días - 12277 - 13/6/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CORDOBA, 24 de Mayo de 2012. Se hace saber y se Notifica al Sargento JOSE WALTER ALTAMIRANO D.N.I. N° 14.580.430 que en las Actuaciones Administrativas N° 1001616, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 014/12, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVE: 1- Remitir el presente Sumario Administrativo N° 1001616 al Archivo en virtud de las previsiones del Art. 75 y 2° párrafo del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03). 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 21 de Mayo de 2012.-Firmado Dr. LUCAS M. SAVIO Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. N° 014/12.CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Sargento (r) LUIS ANGEL ODDI D.N.I. N° 12.974.689 que en las Actuaciones Administrativas N° 24/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 113/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVE: 1-Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 107 de la Ley N° 6702. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 09 de Diciembre de 2011.-Firmado Dr. JUAN MANUEL ZURIAGA Secretario de Faltas Leves y Graves Of. De Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 113/11.CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Sargento (r) SERGIO ALEJANDRO VELEZ D.N.I. N° 17.628.286 que en las Actuaciones Administrativas N° 14/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N°114/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVE: 1-Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 106° de la Ley N° 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 09 de Diciembre de 2011.-Firmado Dr. JUAN MANUEL ZURIAGA Secretario de Faltas Leves y Graves Of. De Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT.N° 114/11.CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Cabo 1o (r) RAUL OSVALDO ROBERTONE D.N.I. N° 21.399.956 que en las Actuaciones Administrativas N° 129/06, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 031/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVE: 1-Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 106° de la Ley N° 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 02 de Mayo de 2011.-Firmado Dr. JULIO EDUARDO HERRERA MARTINEZ. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N0 031/11.CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Comisario Inspector (r) CLAUDIO ANGEL CAPRICCIONI D.N.I. 14.638.157, que en las Actuaciones Administrativas N° 94/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto la Suspensión del referido actuado a las previsiones del Art. 92° del R.R.D.P. vigente, mediante decreto N° 067/11, instrumento

legal que en su parte resolutive reza: SE RESUELVE: SUSPENDER al Sumario Administrativo N° 094/06 y todas las medidas adoptadas en contra del Comisario Inspector (r) CLAUDIO ANGEL CAPRICCIONI M.I. 14.638.157, en relación al presente sumario de conformidad a lo establecido en el artículo 92° del R.R.D.P. vigente, Decreto 1753/03 y modif., hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Córdoba, 29 de Noviembre de 2011. Firmado Dr. JUAN MANUEL ZURIAGA, Secretario de Faltas Leves y Graves Of. De Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 067/11 .CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Cabo 1o SILVIO ANDRES MAGRIS D.N.I. N° 22.104.036 que en las Actuaciones Administrativas N° 091/06, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 032/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVE: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 106° de la Ley 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 03 de Mayo de 2011.-Firmado Dr. JULIO EDUARDO HERRERA MARTINEZ. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N0 032/11. CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Sargento 1o WALTER LUIS CARLINI D.N.I. N° 16.329.222 que en las Actuaciones Administrativas N° 194/06 el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 045/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVO: 1- Remitir el presente Sumario Administrativo N° 194/06, donde resultó investigado el Sargento Primero WALTER LUIS CARLINI M.I. N° 16.329.222, al Archivo en virtud de las previsiones del Art. 75, 2° párrafo del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03). 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 21 de Junio de 2011.-Firmado Dr. JULIO EDUARDO HERRERA MARTINEZ. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N0 045/11. CONSTE. Se hace saber y se Notifica al Sargento 1° OSMAR ANTONIO CORTEZ D.N.I. N° 14.600.353 que en las Actuaciones Administrativas N° 179/05 el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 097/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: SE RESUELVE: 1- ARCHIVAR el presente Sumario Administrativo N° 179/05 y todas las medidas impuestas en contra del Sargento Primero OSMAR ANTONIO CORTEZ D.N.I. N° 14.600.353, en relación al presente sumario, de conformidad a lo previsto a los Artículos 75 del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modificatorias), sin perjuicio de su reapertura, en caso de surgir nuevos elementos de prueba que así lo ameriten. 2- Protocolícese y comuníquese al Departamento Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 10 de Noviembre de 2011.-Firmado Dr. JULIO EDUARDO HERRERA MARTINEZ. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 097/11.CONSTE. - Dr. Lucas M. Savio, Secretario - Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas.

5 días - 12508 - 13/6/2012 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA
Div. Cap. 1

Resuelve: Artículo 1°.- Téngase por convalidada la reserva de cargo de Sargento de Policía de la Provincia, a partir del 23 de noviembre de 2006 y hasta el 31 de Mayo de 2009, a favor del Señor Gustavo Alejandro Chaves, M. I. N° 17.003.688 - Clase 1964, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 278.293/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de Córdoba. Artículo 2°: Téngase por convalidada la Transformación en Retiro Obligatorio por Incapacidad de carácter Definitivo, a partir del 01 de junio de 2009, a favor del agente mencionado en el Artículo 1°, y en consecuencia Procédase a la desafectación del Cargo de Sargento de la Policía de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 182. Firmado Sr. Crio. Gral. D. Alejo Paredes Ministerio de Seguridad Provincia de Córdoba. 2. Motiva lo peticionado, en razón de no lograr el comparendo del causante, y como consecuencia se obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 58° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba.

5 días - 12279 - 13/6/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
Div. Cap. 1

Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad del cabo 1° Alberto Sebastián Díaz, M. I. N° 28.698.921, desde el 07/01/2010 al 11/01/2010, desde el 16/04/2010 al 21/04/2010, desde 07/06/2010 al 21/06/2010, desde el 30/07/2010 al 19/08/2010, desde el 18/12/

2010 al 21/12/2012, desde el 20/03/2011 al 22/03/2011 y desde el 12/06/2011 al 17/06/2011, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. " c " de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y en cada caso de continuar hasta completar el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del Art. 94° de la Ley 9728. 4. A la Dirección de Recursos Humanos a los fines asuma participación de su competencia. 5. Protocolícese. Jefatura de Policía, 07 de Octubre de 2011. Resolución N° 51601/2011, firmado por el Señor Comisario General Daniel Alejo Paredes Jefe de Policía. 2. Motiva lo peticionado, en razón de no lograr el comparendo del causante, y como consecuencia se obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 58° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba.

5 días - 12278 - 13/6/2012 - s/c.-

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y
CORREDORES PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESOLUCION: 6/2012 - Y VISTOS: 1. La autorización que le fue otorgada a la Presidencia de la institución mediante Resolución de la Mesa Ejecutiva del Plenario del Directorio N° 5/2012 en relación a la creación de una Comisión Provisoria de Relaciones Institucionales, y la necesidad de concretar sus objetivos.- Y CONSIDERANDO: 1. Que los Sres. Matriculados Rafael A. Chaij, M.P. 02-0520 (D.N.I.: 12.559.225), Miguel E. Masoni M.P. 01-0128 (D.N.I.: 5.411.837), Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446 (D.N.I.: 17.012.132), Marcelo R. Prato M.P. 01-0746 (D.N.I.: 18.489.953) y Fernando C. Zoni M.P. 01-040 (D.N.I.: 14.580.463), reúnen las condiciones de idoneidad, honorabilidad y capacidad suficientes para ser designados miembros de esta Comisión Provisoria de Relaciones Institucionales la que en esta primera etapa y hasta que la misma sea institucionalizada por el Plenario del Directorio, tendrá las funciones específicas que les asigne la Presidencia y que consisten en recolectar la información necesaria y transferir la propuesta del honorable Directorio en cada una de las instituciones y organismos oficiales que le toque actuar con el objetivo que nuestra institución pueda brindar la mayor colaboración en el cumplimiento de sus funciones específicas.- 2. Que es facultad del Sr. Presidente del Colegio Profesional según los artículos 93 inc. a. 1) de la ley 7191 y 17 inc. c), j) y 22 del Estatuto resolver la cuestión en debate.- El Presidente del Plenario del Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Público de la Provincia de Córdoba RESUELVE: 1. Constituir la Comisión Provisoria de Relaciones Institucionales, que estará integrada por los siguientes matriculados: * Rafael A. Chaij, M.P. 02-0520 (D.N.I.: 12.559.225), * Miguel E. Masoni M.P. 01-0128 (D.N.I.: 5.411.837), * Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446 (D.N.I.: 17.012.132), * Marcelo R. Prato M.P. 01-0746 (D.N.I.: 18.489.953) * Fernando C. Zoni M.P. 01-040 (D.N.I.: 14.580.463) 2. Son atribuciones de la Comisión Provisoria de Relaciones Institucionales recolectar la información necesaria de las diferentes instituciones y organismos oficiales a fin de procurar una mayor integración institucional en la prestación de un mejor servicio, con el objeto de ser un nexo entre la Presidencia y los diferentes órganos estatales pertinentes.- 3. Dejar constancia que la organización definitiva de esta Comisión Provisoria de Relaciones Institucionales queda sujeta a lo que oportunamente resuelva el Honorable Plenario del Directorio.- 4. Hágase saber, cumplimentese y archívese.- N° 13579 - \$ 164.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Contratación Directa UNC N° 106/12.

Objeto: Adquisición de equipo: Sistema Tracking (Sistema de Video para análisis automático de conducta en animales de experimentación). Acto de apertura: jueves 28 de Junio de 2012 a las 11 hs en dependencias de dicha Facultad. Los pliegos serán sin cargo. Retiro o consulta de pliegos: Area Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas – Medina Allende esq. Haya de Torre – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba o comunicarse telefónicamente al Tel. (0351) 4344975 y 4344976 en días hábiles administrativos de 9 a 12 hs.

2 días – 13725 – 8/6/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Licitación Pública N° 19/2012.

Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaiso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: Friolatina S.A. Domicilio del Preadjudicatario: Rodríguez Peña 2368 (5511) General Gutiérrez – Mendoza. Renglón Preadjudicado: N° 1- Precio Total: \$ 240.221,44 (pesos doscientos cuarenta mil doscientos veintiuno con cuarenta y cuatro centavos).

N° 13166 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
Licitación Pública N° 24/2012 (Dec. 436/00)

Provisión y colocación de césped sintético en cancha de Jockey 2° Etapa – Dirección de Deportes”. Preadjudicatario: Comercial Carpets S.A. – CUIT N° 33-65308589-9. Erezcano 3857 P.B. – Buenos Aires. Monto: \$ 394.310.-

N° 13165 - \$ 50.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 013/2012.

Objeto: instalaciones térmicas. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas: Oficina de Compras – F.M.P.E. “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. Fecha y hora de apertura: 29 de Junio de 2012, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. “Villa María”, Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días – 13305 – 8/6/2012 - \$ 140.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar Un (1) Servicio Integral del Limpieza, Mantenimiento, Desinfección y Fumigación de Nuevas Oficinas y Hangar de la Dirección General de Aeronáutica, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000,00). Repartición Licitante: Dirección General de Aeronáutica. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración – Area Contrataciones, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Callao 332 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 26 de Junio de 2012 a las 10,00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de Junio de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00). Resolución N° 000004/2012 y Resolución N° 000006/2012 de la Dirección General de Aeronáutica. www.cba.gov.ar

5 días - 13147 - 13/6/2012 - s/c.-

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nacional N° 01/2012.

Objeto: Adquisición de Espectrómetro de emisión óptica. Consulta de pliegos: a partir del 05/06/2012. Fecha y hora de apertura: 29/06/2012 a las 17 hs. Lugar para consultas, venta de pliegos y apertura: Departamento de Compras, Facultad Regional Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, calle Maestro M. López esq. Cruz Roja Argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba. Tel. 0351-5986008 interno 15. Horario para consulta de pliegos: lunes a viernes desde las 14,30 a las 19,30 hs.

2 días – 13713 – 8/6/2012 - \$ 110.-

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
Licitación Pública N° 22/2012.

Rubro Licitario: Contratación de un servicio de limpieza integral con destino a diversas áreas dependientes de este Ministerio, ubicadas en las Provincias de Córdoba y Salta. Calle: Av. 9 de Julio 1925 Piso 3°. Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valor del pliego: sin valor. Lugar de presentación de las ofertas: Av. 9 de Julio 1925 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento de Compras. Lugar de Apertura: Departamento de Compras. Fecha de Apertura: 02 de Julio de 2012 a las 11,00 hs. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

2 días – 13709 – 8/6/2012 - \$ 160.-